UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 145 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 02 MAR 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 341-2026-R del Rectorado, el Memorando Nº 0272-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 136-2026-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Memorando Nº 220-2026-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre autorización de cobertura de plazas por reemplazo y por suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el numeral 2 de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la cobertura de plazas, bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el Presupuesto Analítico de Personal - PAP, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces y, en su caso, de la unidad ejecutora respectiva, que garantice la existencia de los fondos públicos en el Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, para el período que dure el contrato y la relación laboral. Las acciones que contravengan lo establecido en el presente numeral devienen en nulas, sin perjuicio de la responsabilidad del Titular de la Entidad, así como del funcionario que aprobó tal acción;

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2025, debiendo tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Los registros de plazas vacantes para el reemplazo por cese del personal que no cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminados del AIRHSP a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 28º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la Ley y su Reglamento;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 145 -2026-UNSCH-R

Que, con Memorando Nº 220-2026-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 18 de febrero de 2026, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha solicitado autorización para la cobertura de plazas por la modalidad de reemplazo y por la modalidad de suplencia temporal, bajo el Decreto Legislativo Nº 276;

Que, a través del Memorando Nº 136-2026-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 20 de febrero de 2026 de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato del personal administrativo por la modalidad de reemplazo y por la modalidad de suplencia temporal;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 2983-2025-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la cobertura de plazas administrativas por la modalidad de reemplazo en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, de acuerdo al siguiente detalle:

REGISTRO AIRHSP	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNER.	MOTIVO
000919	Vicerrectorado Académico	Oficinista II	SAB	Cese de Benjamín Mendieta Pozo
000975	Secretaría General	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA	Destitución de Eva Zea Carrasco
000487	Secretaría General Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central	Oficinista I	SAE	Ascenso de Wálter Roca Fernández
000873	Dirección General de Administración Unidad de Recursos Humanos	Auxiliar Administrativo II	SAB	Cese de Jorge Oscar Castañeda Peralta
000450	Dirección General de Administración Unidad de Recursos Humanos	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD	Renuncia de Adela Coras Cuba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 145 -2026-UNSCH-R

000582	Dirección General de Administración Unidad de Servicios Generales	Trabajador de Servicios I	SAD	Cese de Ángel Cirilo Pérez Huamán
000892	Vicerrectorado Académico Dirección de Bienestar Universitario Unidad de Comedor y Residencia	Auxiliar de Nutrición III	SAA	Ascenso de Lucio Flores Gutiérrez
000461	Facultad de Ciencias Biológicas	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA	Cese de Rocio Josefina De la Torres Guerra
000538	Facultad de Ciencias de la Salud Escuela Profesional de Obstetricia Laboratorio de Anatomía	Auxiliar de Laboratorio I	SAB	Destitución de Edwin Medina Altamirano
000542	Secretaria General Unidad de Certificación, Grados y Títulos	Técnico Administrativo I	STD	Ascenso de Rocío del Pilar Medina Vargas
000439	Vicerrectorado Académico Dirección de Gestión Académica Unidad de Biblioteca	Técnico en Biblioteca III	STA	Cese de Ana Flora Ccallocunco Olano
000492	Vicerrectorado Académico Dirección de Gestión Académica Unidad de Biblioteca	Técnico en Biblioteca III	STA	Cese de Frida Gladys Gutiérrez Morales
000580	Vicerrectorado Académico Dirección de Gestión Académica Unidad de Biblioteca	Técnico en Biblioteca III	STA	Cese de Bruno Artemio Peralta Godoy
000416	Vicerrectorado Académico Dirección de Gestión Académica Unidad de Biblioteca	Técnico en Biblioteca II	STB	Cese de Edgar Arturo Bocanegra Coronado
000869	Vicerrectorado Académico Dirección de Bienestar Universitario Unidad de Comedor y Residencia	Operador de Maquinaria Industrial I	STE	Cese de Guillermo Cárdenas Carbajal
000581	Vicerrectorado Académico Dirección de Bienestar Universitario Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social	Técnico en Farmacia I	STA	Cese de Ilia Violeta Pérez Chamana
000406	Vicerrectorado Académico Dirección de Bienestar Universitario Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social	Técnico Administrativo I	STD	Cese de Rosa Aronés Quispe

-1677-
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 145 -2026-UNSCH-R

000471	Vicerrectorado de Investigación Dirección de Fomento a la Formación Científica	Secretaria(o) V	STA	Cese de Delia María Falconí Valdivia
000736	Dirección General de Administración Unidad de Contabilidad	Técnico Administrativo II	STB	Ascenso de Wilfredo Puri Cervantes
000650	Dirección General de Administración Unidad de Tesorería	Técnico Administrativo I	STD	Cese de Bonifacio Pascual Ventura Huamaní
000574	Dirección General de Administración Unidad de Abastecimiento	Técnico Administrativo III	STA	Cambio de Grupo Ocupacional de Digna Palomino Alanya
000925	Dirección General de Administración Unidad de Recursos Humanos	Técnico Administrativo I	STE	Cese de Esther Mora Ttito
000396	Dirección General de Administración Unidad de Servicios Generales	Chofer I	STC	Cese de David Dario Alfaro López
000458	Facultad de Ciencias Biológicas Escuela Profesional de Biología Laboratorio de Hidrobiología y Control Ambiental	Técnico en Laboratorio I	STB	Cese de Ulises Curitomay Quispe
000555	Facultad de Ciencias de la Educación Escuela Profesional de Educación Inicial	Técnico Administrativo I	STD	Renuncia de Yoni Nilda Mosquera Huayta
000417	Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil	Técnico Administrativo II	STB	Cese de Justo Walter Bonilla Palomino
000878	Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias Laboratorio de Análisis de Alimentos A y B	Técnico en Laboratorio I	STD	Cese de Donato Conde Tomaylla
000469	Facultad de Ciencias de la Salud Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica	Técnico Administrativo I	STC	Ascenso de Lucio Espinoza Aquino
000391	Vicerrectorado Académico Dirección de Gestión Académica	Especialista Administrativo II	SPC	Cese de Luis Alfredo Aguirre Vergara
000553	Vicerrectorado Académico Dirección de Admisión y Estudios Generales	Especialista Administrativo II	SPC	Ascenso de Luz Morales Calle

-1677-
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 145 -2026-UNSCH-R

000400	Vicerrectorado Académico Dirección de Bienestar Universitario	Especialista Administrativo II	SPC	Cese de Nancy Irene Almora Felipa
000531	Vicerrectorado de Investigación Dirección de Fomento a la Formación Científica	Especialista Administrativo II	SPC	Cese de Marcelino Sulca Vega
000607	Vicerrectorado de Investigación Dirección de Innovación Transferencia Tecnológica Unidad de Derecho de Autor y Patentes	Especialista Administrativo I	SPD	Ascenso de Felícitas Rosa Revollar Ochatoma
000426	Dirección General de Administración Unidad de Contabilidad	Especialista Administrativo II	SPC	Cese de Clotilde Isabel Calle López
000982	Dirección General de Administración Unidad de Abastecimiento	Especialista Administrativo IV	SPA	Cese de Dionisio Quispe Ccanto

Artículo 2º.- AUTORIZAR la cobertura de plazas por la modalidad de suplencia temporal en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, conforme al siguiente detalle:

REGISTRO AIRHSP	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNER.	MOTIVO
000509	Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación	Especialista Administrativo I	SPD	Designación de Andrés Moisés Huayanay Quispe
000524	Dirección General de Administración Unidad de Recursos Humanos	Asistenta Social IV	SPA	Designación de María Elena Límaco Badajos de Gálvez
000967	Dirección General de Administración Unidad de Tesorería	Especialista Administrativo II SIAF - SP	SPC	Designación de María Elena Medina Martínez
000414	Secretaría General	Técnico Administrativo III	STF	Designación de Celmira Cornejo Zaga
000864	Oficina de Asesoría Jurídica	Técnico en Abogacía II	STA	Designación de Carlos Antonio Zaravia Palomino
000541	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	Secretaria(o) II	STD	Designación de Lourdes Medina Morales
000525	Vicerrectorado Académico Dirección de Bienestar Universitario Unidad de Comedor y Residencia	Técnico en Nutrición II	STF	Designación de Juan Carlos Valenzuela Arce

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 145 -2026-UNSCH-R

000929	Dirección General de Administración	Técnico Administrativo I	STC	Designación de Yeny Marlene Oré Rodríguez
000486	Dirección General de Administración Unidad de Recursos Humanos	Técnico Administrativo III	STA	Designación de Wilfredo Puri Cervantes
000872	Dirección General de Administración Unidad de Tesorería	Técnico Administrativo I	STD	Designación de Sandra Pilar Carrasco Sinchitullo
000904	Dirección General de Administración Unidad de Abastecimiento	Técnico Administrativo I	STD	Licencia sin goce de haber de Wilder Huamán Mariño
000642	Facultad de Ciencias de la Salud	Técnico en Enfermería I	STD	Designación de Doris Tinco Molina
000389	Dirección General de Administración Unidad de Recursos Humanos	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA	Designación de Edith Nancy Abarca Palomino

Artículo 3º.- DISPONER que el proceso de contrato del personal administrativo se efectuará en el marco del Decreto Legislativo Nº 276, el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y demás normas conexas.

Artículo 4º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 145 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela Profesional de Biología
Escuela Profesional de Educación Inicial
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica
Escuela Profesional de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Fomento a la Formación Científica
Dirección de Gestión Académica
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Biblioteca
Unidad de Comedor y Residencia
Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Archivo

FESM/gods